

Redacción y Administración: Alcalá, 25, 3.º Apartado 436

# EJÉRCITO Y ARMADA

Imprenta de EJÉRCITO Y ARMADA Pizarro, 15, bajo.

ORGANO DE OPINION MILITAR

PROPIETARIO Y GERENTE: CLODOALDO PIÑAL

Año VIII

Martes 13 de Agosto de 1912

Núm. 2.264

DIRECTOR: LEOPOLDO BEJARANO

## AL SEÑOR MINISTRO

### DE LA GUERRA

#### Por las clases de tropa.

Hubo un tiempo en que, creyéndose de urgente necesidad la reorganización de nuestro Ejército, reorganización que entonces, como hoy, reclamaba la opinión pública sana, la que se preocupa del porvenir de la Patria, se decretó la creación de una Comisión que, formada de los más ilustrados generales, jefes y oficiales de todas las Armas y Cuerpos del Ejército, tenía por misión, y en el improrrogable plazo de tres meses, proponer las reformas que en su concepto debían introducirse en las instituciones militares, para que estuviera en armonía con el espíritu y con el progreso de los tiempos y con los adelantos de la ciencia y del arte militar.

Presidió un veterano general, ilustre por todos conceptos, que se llamaba don José Orozco y Zúñiga, padre del actual general subsecretario de la Guerra, y de cuya Comisión viven aún algunos de sus miembros, entre los que recordamos al ilustrado general D. Federico Madariaga, capitán entonces y profesor del Ateneo Militar, que actuaba como uno de los cuatro secretarios.

Entonces era el actual señor ministro de la Guerra un niño, y seguramente no pararía su atención, ni quizás haya sido después, cuanto en cantidad y calidad produjo aquella Comisión.

Decíase, al tratar del ingreso en la carrera de las armas, que había que sujetarlo a condiciones tan determinadas, sencillas y accesibles a todas las clases de la sociedad, que a la vez que a todas ellas satisfacían, concluyeran con los males del favoritismo, males perniciosos y de fatal efecto para la juventud, que al adquirir extraordinarios adelantos se encuentran a veces con una merced inmerecida, sin aptitud bastante para justificar aquellos adelantos, y habituada a obtener posiciones sin las circunstancias ni los méritos necesarios para alcanzarlas.

Recomendábase y esperábase de la reorganización que se apretasen los lazos de verdadera unión y armonía que debe existir entre todos los individuos de la gran familia militar.

Ya se decía entonces que el ingreso en el Ejército había de ser precisamente por la clase de soldado ó de soldado alumno, y nosotros, avanzando más, venimos defendiendo que por la clase de soldado y por el cuartel.

É interin no se vaya á esta procedencia única y se fundan las Escuelas de reserva con las activas para ir á la Escala única, sigan los sargentos ascendiendo á oficiales desde la nueva categoría de suboficial, pasando por la de brigada.

Tres meses, que se cumplen el 15 de Octubre, tienen los sargentos para decidirse y optar por la ley del general Primo de Rivera ó por la de Luque, y antes de dicho día ni puede ni debe exigírseles que resuelvan.

Y si el reglamento que ha de derivarse de dicha ley no está publicado con la debida anticipación á dicho día, debe prorrogarse el plazo para que la clase de sargentos, tan digna de ser considerada y atendida como las demás, pueda optar por una ú otra ley con pleno conocimiento y conciencia de su resolución.

Nada más por hoy, en es era de que el señor ministro resuelva lo que crea de justicia y de razón.

Clodoaldo Piñal

## Carta de un nuevo suscriptor

Sr. D. Clodoaldo Piñal.  
Respetado jefe: Los soldados que en el fragor de la lucha abandonan á su caudillo son dignos de unánime y general execración.  
Por eso yo me apresuro á enviarle mi dirección, suplicándole ser sumado á la lista de los muchos suscriptores que cuenta su valioso periódico, á fin de no caer en aquel deshonor. Ya comprendo que mi humilde oferta ni quita ni pone; pero también es un deber de conciencia llevar municiones á los que luchan en vanguardia, aunque sólo sea un cartucho.  
Mucha salud, querido jefe, y defensor constante e interesado de los desheredados, y quiera Dios que todos sus sacrificios sean coronados en día próximo con las mayores glorias, limitándose á tener la satisfacción de haber cooperado á sus honrosos éxitos en más afecioso subterfugio, que la salud y besea su mano.

No damos el nombre de esta entusiasta y digno militar por no originarle molestias. Pero sí afirmamos que esa es la forma de conseguir la realización de nobles ideales.

Con unión decidida y franca, sin pueriles temores, agrupados alrededor de este periódico, que difunda las aspiraciones de las clases desheredadas, sin mengua de la disciplina, se conseguirá finalmente que los derechos de todos sean atendidos.

Por lo demás, cada adhesión de las muchas que recibimos como la anterior nos llena de satisfacción intensa, porque significa la aprobación de nuestra conducta, inspirada en el deseo de que se practique el bien para cuantos componen nuestro valeroso Ejército.  
Demos muchas gracias á nuestro digno comunicante, y estimamos en lo que vale su cartucho y procuraremos emplearlo bien y dar en el blanco.

## Por los Ejércitos extranjeros

**RUSIA**  
Tacto de codos.  
París, 12.  
Comunican de San Petersburgo que hoy se verificó en Krasnoye-Selo una revista militar en honor del jefe del Gobierno francés. 60.000 soldados de todas las Armas fueron revistados por el Zar, y desfilaron luego ante monsieur Potocaré, que ocupaba una tribuna con la familia imperial.

**ALEMANIA**  
El revolver luminoso.  
Berlín, 12.  
Se ensaya actualmente un modelo nuevo de revolver, que parece ser una verdadera maravilla mecánica.  
Trátase de un arma que tiene adosado al cañón un tubo luminoso de mica, de un dedo de espesor y diez y ocho centímetros de largo.  
Cuando se apunte basculante con el revolver, sale del tubo un rayo eléctrico luminoso que se proyecta sobre el adversario.  
En el eje del tubo hay un botón negro que permite apagar perfectamente, y que deja al tirador en la oscuridad.

## Los Boy-Scouts en España

Nuestro estimado colega *El Correo Español* trae en su número del 10, del establecido en España de una Institución que, como la de los Boy Scouts, son las verdaderas avanzadas útiles del progreso, y por medio de que las instituciones se hacen Patria.  
Nada de batallones infantiles, ni de imitar ridículosamente unidades militares vistiendo los pequeños de soldados, de oficiales y de generales.  
Trajes como el que usan los ingleses y está dibujado en las figuras de tan interesante número como el citado de *El Correo Español*, y ejercicios como los allí señalados, pero en favor de los niños á los sports verdaderamente útiles y de aplicación, formando materia de cultura y convenientemente preparada para resistir todas las fatigas de la guerra y pelear en condiciones ventajosas en el orden físico como en el moral; orden este último

que se eleva grandemente con la confianza en el propio valor, es lo que importa.

Hay que ir con toda urgencia á la regeneración de esta raza agotada por las guerras coloniales, de las que vivían hechos verdaderos esqueletos nuestra juventud, que desparejada por todo el territorio patria no podía engendrar sino á los que á los veinte años pasan menos de 50 kilos, y son declarados inútiles para el servicio de las armas, que es el primero y el más noble para que debe prepararse todo ciudadano, pues que así, y sólo así, se garantiza en cuanto es posible la independencia y el honor de la Patria.

Inserta nuestro colega un reglamento por el cual pudiera regirse la institución, y nosotros, que somos el único órgano de la Prensa española que viene dedicando una hoja semanal á la cultura física, en la cual colabora el profesorado español de Gimnasia, no podemos menos de aplaudir las patrióticas iniciativas de *El Correo Español* y ofrecerle para tan plausible fin nuestro modesto concurso.

Nada de mojoneras de batallones infantiles, en las que no falta ni la cantinera, y vayamos á cosas más útiles, más eficaces, más prácticas.  
Hecho el Scout está hecho el ciudadano útil y el hombre de guerra.  
Adelante, pues, y procediendo de ideas políticas auxiliados todos al colega en la noble empresa de tener hombres y de hacer Patria.

## Contra una proposición

El distinguido comandante de Infantería D. Salvador Acha propone que la Escuela de tiro y táctica se lleve á los Cuerpos, basándose en que los jefes y oficiales de todas las distintas Armas se encuentran hoy en condiciones de poder hacer las experiencias y estudios que se relacionan tanto con el tiro como con la táctica, tanto más, cuanto que á sus peculiaridades en la generalidad han podido hacer observaciones en combate real y verdadero.

Alega el ilustrado comandante lo dicho por el laureado coronel Bargaño de que en nuestros Centros técnicos no se tiene en cuenta el estudio hombre. Limitándose á la parte puramente mecánica de los armamentos, y olvidando por completo el factor hombre en orden individual y colectivo, exponiendo que en la obra *La Guerra y el Hombre* debida á la bien cortada pluma del brillante escritor militar Sr. Bargaño, se ocupa de la atención que á la psicología de las muchedumbres hay que dedicar.

Nosotros, en completo desacuerdo con lo propuesto por el ilustrado jefe de Infantería, creemos que debe haber una Escuela Central de tiro, que ésta debiera estar fusionada con la Comisión de experiencias de artillería, constituyendo un solo Centro, y que en cada región militar debiera establecerse una Escuela de tiro, dependiente en la parte técnica de la Central, en la que los profesores de aquéllas hicieran los cursos teórico-prácticos que se creyeran convenientes para el ejercicio del profesorado, porque no es posible creer que toda la dificultad esté suficientemente capitada para dicho cargo.

## EL INDULTO DE UN PERIODISTA

### EDUARDO BUSCATO

Por un delito de imprenta, cometido el escribirla en un periódico que ve la luz en Ceuta, *El Defensor*, ha sido condenado á seis meses de prisión este joven periodista, casi un niño, bueno de corazón y de grandes ideales, amante de su pueblo y luchador constante por Ceuta y para Ceuta, que era y es su tema.

Con ocasión de los Juicios Eclesiásticos, reconociendo frases de un discurso del diputado Sr. Torres, se acordó enviar al Rey un telegrama firmado por la reina y la Corte de Amer; al contestador, Sr. Masera; el diputado por el distrito Sr. Torres; el presidente honorario de esta fiesta y gobernador militar de esta plaza, general Azañón; el presidente efectivo y local, Sr. Alvarez Sainz; el director de *El Defensor de Ceuta*, Sr. Guerra; el *El Norte de Africa*, Sr. San-chez Cabeza; el poeta laureado, Sr. Calvo, y en el de los Sres. Escanlataza, Herrero, Crespo, Mayorga,

Merillas y demás correspondientes de la Prensa de Madrid y provincias.

Al propio tiempo se envió al Sr. Canalejas otro telegrama en nombre de la Prensa, firmado por el periodista Sr. Navascués, que dice:

«Ceuta-Madrid.

Ante gradas Trono elevan, conducto venerancia, rúplicas indulto periodista Eduardo Buscato compañeros todos esta población.»

Desde estas columnas ya hemos pedido al señor presidente del Consejo de ministros dicho indulto.

Hoy nos dirigimos al presidente de la Asociación de la Prensa en la seguridad que, en nombre de ésta, se ha de unir á las voces que del Norte de Africa llegan pidiendo indulto para el compañero Buscato.

## Marruecos

La penetración pacífica.—El Sultán abdica.—Malas impresiones.

Al empezar nuestra información sobre Marruecos, al recibir telegramas, enlazar impresiones y dar forma á las cien mil noticias diversas que nos llegan del noble pueblo que hoy se agita turbulento e iracundo, como roncado preso entre las uñas de varios gatos, un doloroso recuerdo nos invade: sin querer, nuestra imaginación establece un paralelo entre la situación actual de Marruecos y la que atravesó España en los días aquellos que siguieron al Día de Mayo, nuestro *Dos de Mayo de 1808*, primer chispazo de una guerra santa, de independencia, empezada sin fusiles, sin caudillos, con el Rey huído y la nobleza escondida, tentado al encañalado en nuestras casas, profanando nuestros templos, fustigando á nuestras mujeres.

«Marruecos hoy... el Sultán abdica; cobarda y receloso, se encoge bajo el blanco albornoz y llora como un nuevo Babil; los nobles, los magnates, los notables, en cuyas palabras viera en días mejores el pueblo el eco de las palabras del Profeta, vendidos están al oro, ó vendidos al miedo, ó vendidos á la civilización, y seducidos por ella sonrientes resignados al sino; al castaba escrito; otros, humillados, se ocultan, ó rebeldes se lanzan al campo.

Y el pueblo, el fanático pueblo, enfrente sus hogueras, se agrupan, lanzan el grito de combate, y de extremo á extremo Marruecos, inquieto, desordenado, acecha fuertemente el paso de la civilización...»

Francia es diplomática; Francia sabe ser previosa, y hay que esperar que ante el aspecto que presenta el asunto, Francia sature de pez lo que hoy es una fogata y mañana será una hoguera, que puede prender chispas en las ropas de los que la atizan y alimentan.

Y dicen las últimas noticias: Tánger, 12.

Nuevas noticias de Mezragán simplan las primeras relativas á las represalias adoptadas como consecuencia de los sucesos á que dió origen el propósito de detener al Tristán.

Da los siete partidarios de éste reducidos á prisión, dos fueron condenados por el Tribunal á prisión perpetua y los cinco restantes á la pena de muerte.

La sentencia referente á estos cinco fué cumplida sin perder momento, encargándose de apliarla un pelotón del tabor de Policía, siendo realizada en público.

Produjo enorme sensación este acto, por no estar en vigor entre los moros la pena de muerte y por entender la opinión mora que es perfectamente lícito defender al amo con quien se convive.

Ayer fué bombardeado Agadir, quedando destruida la Alcazaba y parte de la población, creyéndose habrá gran número de víctimas, en esta última jornada *pacíficadora*.

Paris, 12.  
Se asegura que Muley Hafid ha manifestado al general Lyautey que sus propósitos de abdicar son irrevocables.

Hafid embarca en Gibraltar en el paquete «Medonia», dirigiéndose á Marsella, desde donde continuará en tren hasta el balneario de Vichy, desde donde partirá para su anunciado viaje á la Mecca.

En el ministerio de Negocios Extranjeros se dijo esta tarde á los periodistas que en bre-

ve se recibirá una carta de Hafid explicando las razones que le obligan á abandonar el Trono.

Se funda en razones de salud y recomienda que se le nombre sucesor entre sus hermanos.

La Prensa se felicita del giro que han tomado los acontecimientos, y elogian la labor de Regnault y Lyautey.

Hablado del nuevo Emperador, aseguran que, sea cual sea el que se designe para ocupar el Trono, siempre se podrá esperar un apoyo más incondicional que el que ha prestado á Francia Muley Hafid.

Refuerzos militares.

El periódico semioficial *La Gazette de l'Armée* asegura que el general Lyautey ha pedido 30.000 hombres más de refuerzo, por creerse necesarios para restablecer la tranquilidad en todo Marruecos.

El Gobierno ha desmentido oficialmente que se piensen enviar tales refuerzos al general Lyautey, creyéndose que esta noticia es de carácter tendencioso.

## Asociación de Pescadores en España

El primer contraalmirante de puerto D. Benigno Rodríguez publica en *Vida Marítima* un interesante estudio que es ligera reseña de un serio y transcendental trabajo que se publicará en su día con el título de «Vida social y particular de los pescadores del Norte y Noroeste de España».

En la reseña de referencia dice el ilustrado contraalmirante que, tanto los pescadoras como los pescadores, gastan supefluamente y con perjuicio de la salud, una buena parte de los beneficios que le produce el peligroso oficio de pescador, en el vicio del tabaco y de la bebida.

Da pena—dice el Sr. Rodríguez—ver los hijos de estos infelices en completo estado de riquísimo, y los jóvenes de color de ostone á veinticinco años, de color pálido y sin sangre por la falta de alimentación.

El desayuno con copas de caña ó de vino es un mortal veneno; así no es de extrañar que el ilustrado y honrado contraalmirante señor Rodríguez cite el caso de un pueblo que, con 5.000 habitantes y sólo 12 calles, mantiene 50 tabernas y varios establecimientos donde se venden bebidas y se pierde la salud y el dinero.

El contraalmirante D. Benigno Rodríguez se ha hecho digno de una recompensa ó de una menoción especial por su interesante trabajo, demostrando que en el Cuerpo subalterno á que pertenece hay hombres muy cultos y laboriosos.

## INFORME DE LOS AGRICULTORES

### El Tratado con Portugal

Sobre la negociación del Tratado de comercio hispano-portugués, la Asociación general de Agricultores ha elevado al Gobierno un informe con las siguientes conclusiones:

Primera. El régimen de libertad comercial para los productos naturales del suelo por las fronteras terrestres de ambos países, establecido en el actual Tratado, es conveniente al desarrollo de la riqueza agrícola y pecuaria, tanto de España como de Portugal, y compensa equitativamente sus mercados siempre que desaparezcan las exenciones actuales.

Segunda. La tabla A publicada como anejo al art. 8.º del Tratado deberá ser adicionada con los productos siguientes:

- Cereales (trigo, centeno y cebada).
- Granos de leguminosas (algarroba, guisantes, almorea y otras similares destinadas á la alimentación de animales domésticos).
- Aceites de oliva.
- Vinos ordinarios.
- Lana sucia y levada.
- Pieles y cueros de animales procedentes de animales domésticos.

Tercera. Deberán desaparecer igualmente las limitaciones contenidas en el protocolo final anejo al Tratado, en cuanto hace relación al núm. 9.º y 40 de la tabla A.

# Retirados por Guerra

A fuer de imparciales, cualidad que venimos demostrando en nuestra ya larga vida periodística, publicamos, a petición del interesado, un bien escrito artículo, por lo que respecta á su forma; pero con cuyo fondo no estamos en modo alguno de acuerdo, como después exponeremos. He aquí la muy atenta carta y el artículo que la acompaña:

Zaragoza, 29 de Julio de 1912.  
Sr. D. Clodoaldo Piñal.

Muy estimado jefe: Días pasados leí el artículo publicado por su valiente periódico, firmado por «Uno», sobre las Escalas de reserva, en relación con los retirados por Guerra. En el que su autor dice lo que le parece y juzga como quiere nuestra actitud, sin guardar aquellas consideraciones tan elementales, casi de pie forzado en nuestro trato corriente de oficiales.

No niego todo lo que afirma «Uno», pero las adjuntas cuartillas reflajan con más imparcialidad lo que deseamos, sin apasionamientos ni mortificaciones, y si merecen ser publicadas esto más tendremos que agradecerle; debiendo añadir que la Directiva de esta Sociedad de retirados por Guerra me ha honrado con su autorización para dirigirme á usted y saludarle en su nombre, encargo que cumpla gustosísimo.

Le pido mil perdones por tanta molestia y queda de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.,  
**Luis Cantabrana**  
Capitán honorífico.

Sic. Coso, 198.  
M. C. D. 2022

## RETIRADOS POR GUERRA

En la lucha de titanes que EJÉRCITO Y ARMADA sostiene á diario, tan gallarda como heroicamente, en defensa de los oprimidos, no es de extrañar que algunas veces aparezca de buena fe siempre, pero sin el debido conocimiento, inconscientemente ó por motivos de delicada y caballerosa imparcialidad, informaciones aparentemente pérfidas ó sencillamente tendenciosas, para producir efectos que en no pocos casos conviértense en arma de dos filos.

Tal, á nuestro parecer, sucede con el artículo firmado por «Uno», que publicó en la parte que se refiere á los retirados por Guerra, días pasados.

En él su autor se ocupa de los mismos con menos cortesía y respetos que si se tratara de nuestros vecinos del Rif ó de pobres mentecatos que no saben lo que fueron, lo que son ni lo que piden.

El aludido anónimo no sabe estas cosas: Que los retirados por Guerra vinieron á esta situación, conscientemente, á impulso de su propio decoro. Una serie de medidas, reservadas unas, públicas otras, todas atentatorias á sus bien conquistados prestigios profesionales; la desconsoladora perspectiva de un sistema de ascensos con la amortización de un setenta y cinco por ciento, juntamente con el alejamiento sistemático de filas; el adverso ambiente mantenido por el espíritu victorioso de la unidad de procedencia, su condición humilde de hijos del pueblo su modestia tradicional y timorata hacia los esclavos de la disciplina y uno de sus más fuertes sillares en campaña; pero en guarnición, tal cualidad, que constituye una hermosa virtud en las prácticas militares en todo tiempo, los colocaba frecuentemente en trances de insostenible inferioridad ante sus compañeros de las Academias; y casi puede decirse que la mayoría, convencidos de que no se les conocía otro esfuerzo disponible apenas que el meramente físico, optaron por salir de filas entristecidos, pero resignados ante tan desventurado balance de su vida militar.

Estos oficiales, más tarde demostrando todo lo contrario que lo que bordeando la insidia afirma «Uno», solicitaron individual y colectivamente su destino á la campaña de África, y tal ofrecimiento mereció ostentaciones afectuosas de que se ufanan de los señores presidente del Consejo y ministro de la Guerra.

Es verdad que algunos oficiales al retirarse llevaban poco tiempo en filas; pero también lo es que otros contaban más de veinte años de servicios, y algunos más de veintiséis de subalternos.

Estos oficiales no han hablado nunca de arrepentimientos tardíos ni sienten estímulos bastardos, que su actitud actual parece haber despertado en los que sin explicación lógica se preparan á entorpecer sus gestiones, alarmando á la opinión con supuestos fantásticos ó mal intencionados. La realización de sus aspiraciones no perjudica á nadie; por el contrario, vendría á subsanar errores orgánicos, que ante la ley constitutiva resultan verdaderas extralimitaciones del Poder legislativo, cual es, en primer término, la ley de 8 de Enero de 1902.

Los oficiales retirados por Guerra nada harán que perjudique á sus compañeros ni retirados ó con posterioridad ascendidos; al revés: verán con simpatía que ganen el pleito los segundos tenientes ascendiendo á pri-

meros, y que éstos asciendan á capitanes, comandantes, etc., etc.; ellos, los retirados por Guerra, se conforman con que el empleo de capitán sea el término de su carrera; ¿está claro?

La situación de los oficiales retirados por Guerra será ó no será definitiva, según el criterio que en este caso siga el Estado. De hecho lo es para los interesados, de derecho no lo es por lo que respecta al Estado, toda vez que éste se reserva facultades que pueden hacer variar, cuando lo crea conveniente, la situación de estos oficiales. Esto es así hasta que surja otro «Uno» que defina á su arbitrio tal situación, y añadimos que no es ni puede ser definitiva sino por dejación de derecho.

Los oficiales retirados por Guerra no pretenden volver á activo, ni tampoco lo rechazan si así conviene á la organización del Ejército; pero si ser colocados, los que lo deseen ó forzosamente, en las zonas y reservas, entendiéndose que para ello no precisan un curso de preparación, como asimismo se resignarán á no ser colocados.

El proyecto presenta lo y leído en el Congreso pidiendo el ascenso para los oficiales retirados por Guerra no tiene nada de perturbador ni de original, ni otro objeto que el de hacer extensivos los beneficios que la ley de Junio de 1911 concedió á los oficiales de mar, á sus compañeros los de tierra, por analogía de procedencia, situación y servicios prestados.

Si se habla en dicho proyecto de destinos y de amortización de cruces, de este último con absoluta exactitud, no fantásticamente como afirma «Uno», es buscando la compensación económica de esta reforma, movidos por un levantado amor á nuestra querida Patria, sobre el cual no tiene derecho nadie. ni el firmante «Uno», á hacer deducciones ofensivas, porque no él que habla más de la Patria la siente mejor.

Los retirados por Guerra desean mantener con todos sus compañeros del Ejército cordiales relaciones, pero más estrechas, más entrañables, con los de su procedencia, llegando si fuese posible á una sincera y robusta solidaridad por su condición de modestos hijos del pueblo, que elevándose por su propio esfuerzo, llegaron á obtener la preciada recompensa de oficial; pero en estas críticas circunstancias cumplirán con su deber y harán uso de las ventajas que su sólida organización les ofrece en defensa de sus derechos si, como parece, se trata de un movimiento de opinión militar obstruccionista preparado exclusivamente contra ellos que en todo caso no tendría realmente otra finalidad que la de practicar el mal sin obtener ventajas para nadie, es decir, por instinto ó insanas satisfacciones, de lo que, lo decimos con sinceridad, no creemos capaces á nuestro compañeros. ¿Sería indigno!

Esperemos, pues, que se abran las Cortes y que la justicia respaldanza.

Luis Cantabrana.

Zaragoza, 1912»

Hasta aquí, todo cuanto expone nuestro distinguido comunicante. Nosotros, con toda lealtad y sereno juicio, sin apasionamientos y tratando siempre de colocar las cosas en su verdadero lugar, vamos á emitir en muy pocas palabras nuestra sincera opinión.

En primer lugar, debemos hacer conste que los contratemplos y sinsabores que, según nuestro amable articulista, determinaron á los oficiales retirados á pasar á tal situación, fueron soportados heroicamente por los que quedaron: luego sobre este punto no cabe lamentación.

En varias ocasiones hemos indicado que, para cubrir la falta de oficialidad en las plantillas de los Cuerpos activos podrían ser reintegrados en las escalas de su procedencia aquellos segundos tenientes que se retiraron por la ley de 1902 y aun por la de 1906; pero sin perjuicio de tercero, perdiendo la antigüedad del tiempo que llevan retirados, so metiéndose al examen que se impuso á esta oficialidad, los que no lo hubiesen sufrido, renunciando al aumento de edad y dejando siempre libre el tercio de vacantes para los actuales sargentos que aspiren al ascenso. Esta es, en síntesis, nuestra leal opinión; es decir, que somos partidarios y veríamos con gusto, no sólo que vuelvan á prestar servicio activo aquellos señores oficiales, sino que reintegren en su escala siempre que no sean lesivos ni lastimen derechos adquiridos por otros, que son tan sagrados y tan de respetar como los de todos los demás.

¿Razones? Vamos á exponerlas, y también sus fundamentos:

Los oficiales retirados por la ley de 8 de Enero de 1902 ingresaron en esta situación de una manera definitiva con el beneficio de seguir cobrando por el presupuesto de Guerra el máximo de sueldo, fuese cualquiera el número de años de servicio que contasen hasta la edad de sesenta años.

Se les otorgaba, pues, un retiro provisional, que sólo consigue la demás oficialidad del Ejército á los treinta y cinco años de servicios; se les prorrogaba la edad de nueve

años más que al resto de la oficialidad, y se les ponía en condiciones de llegar al máximo retiro definitivo; porque aunque muchos sólo contaban hasta cinco, seis y siete años de servicios, eran jóvenes, y con la citada prórroga de edad han de llegar á reunir los treinta y cinco años que se requieren.

Además se concedió á los que llevaban diez años de empleo el honorífico superior inmediato que «pasaría á ser efectivo en funciones de guerra cuanto prestasen en ella, en Cuerpos armados los servicios de campaña ó de una movilización militar, en cuyo caso podrán ser destinados donde el Gobierno considere más convenientes sus servicios, volviendo al terminar la campaña á la situación de retirado con las ventajas obtenidas».

Hemos dicho antes que la situación de estos oficiales retirados es definitiva según la ley, por lo que á ellos respecta, y provisional por lo que respecta al Gobierno de la nación, que se reservó el derecho de llamarlos al servicio en caso de guerra ó de una movilización militar para prestar servicios de campaña en los Cuerpos activos del Ejército de primera y segunda línea.

Resulta, pues, que los oficiales retirados por Guerra, según la ley, no pueden solicitar volver al servicio, y que sólo el Gobierno puede disponerlo, cuando las circunstancias de guerra ó de movilización militar lo aconsejen para aquellos que reúnan condiciones y precisamente con destino á la campaña. Que todavía menos puede esta oficialidad pretender, legalmente, destino en las zonas, batallones de reserva y cajas de recruta.

Esto es lo que resulta de la ley que rige á estos señores oficiales. Por tanto, hasta ahora nosotros sólo hemos recitado las condiciones de la expresada ley.

Pero además surgen otras consideraciones de orden moral y de derecho en el momento en que se lee la proposición presentada en las Cámaras, no por el Gobierno, sino á impulsos y petición de los interesados.

Dice el art. 3.º de tal proposición: «Que el tiempo de retirado condicional les será de abono para todos los efectos.»

No podemos menos que exponer nuestra disconformidad, porque esa pretensión lesiona respetables y sagrados derechos, como vamos á demostrar:

Hay muchos capitanes efectivos en la actual Escala de reserva que no han logrado ni lograr obtener colocación en zonas, cajas ni reservas. En cambio, estos destinos son el argumento que se aduce para que presten tal servicio los capitanes honoríficos retirados. En cuanto á los subalternos, lesionarían con su pretensión á los de la Escala de reserva, pues que aspiran á ocupar los destinos que á ellos corresponden.

Si se dan á los capitanes y tenientes retirados los destinos que hemos citado, ¿cuáles se darán á la oficialidad de reserva?... ¿Los de retirados?

Por otra parte, esa petición lesiona también á los sargentos que aspiren á ser oficiales, porque se les restan vacantes.

Y, por último, se pretende que, sin haber prestado servicio alguno durante diez años, se determine como límite de la carrera el empleo de capitán...

Entretanto los que no se retiraron entonces y han estado trabajando, luchando y soportando toda clase de sufrimientos y penurias durante esos diez años, han pasado y pasan á los cincuenta y un años de edad á la situación de retirado definitivo, sin llegar á capitán.

Y nosotros añadimos:

¿En razón á qué se le ha de ascender á capitanes y á primeros tenientes á unos oficiales que llevan diez años fuera del Ejército, cuando se discuten estos ascensos á los que se examinarán y probarán un serio plan de estudios y están dentro de este Ejército, probando también una cantidad de virtudes militares que no tienen fin?...

¿En razón á qué méritos ó conceptos se va á abonar como de servicio activo un tiempo de retiro en que cada cual (usando de su perfecto derecho) se ha dedicado voluntariamente á la vida civil?... ¿A dónde vamos?...

### El día militar

Dabiendo proveerse 30 plazas de alumnos en la Escuela de aprendices afecta á la fábrica de armas de Ordoño para maestros armadores del Ejército y obreros aventajados de Armería, se hace saber que el 1.º de Octubre empezarán en dicha fábrica los exámenes de ingreso, admitiéndose las solicitudes hasta el 15 de Septiembre.

Se encuentra vacante en el quinto regimiento de Artillería una plaza de obrero ajustador, herrero cerrajero de segunda clase, contratado y con sueldo anual de 1.500 pesetas.

Po: Real orden circular de 9 del actual.

se conceda abono de ocho años de tiempo de servicio al personal del Cuerpo Jurídico, Sanidad Militar (medicina y farmacia) y Claro castrense, teniendo en cuenta el tiempo de sus estudios en la Facultad, condición que precisan para ingresar en el Ejército en analogía de su concesión de tiempo de servicio que se hace en las Academias militares y Cuerpos facultativos civiles del Estado.

## Firma de S. M.

He aquí los decretos firmados en San Sebastián por S. M. el Rey:

Guerra.—Ascendiendo á general de división al de brigada Sr. Villa, y á generales de brigada á los coroneles Sr. Lallave, de Ingenieros; Sr. Harvías, de Infantería, y Sr. Ampudia, de Caballería.

Nombrando subinspector de la séptima región al general de brigada Sr. García de la Concha.

Confiriendo el mando de la brigada de Alicante al general Souza, y el del regimiento de Soria al coronel Caballini.

Destinando á la octava región el coronel Sr. Ramos.

Confiriendo el mando del batallón de ferrocarriles al teniente coronel Sr. Bizana.

Idem el mando de la novena, sexta, segunda y tercera Subinspecciones de Carabineros á los coroneles Sres. Ubeda, Llerena, Villaplana y Pasoual, respectivamente.

Nombrando para las Comandancias de Carabineros de Estepona, Almería, Coruña y Cáceres, á los tenientes coroneles Sres. Ruiz, Soto, Ayala y Molero.

Idem director de la Academia de Ingenieros al coronel Sr. Madrid Ruiz.

Concediendo grandes cruces del Mérito militar con distintivo blanco al general Rosales.

Nombrando secretario de la Intervención general al interventor de Distrito Sr. Bonafex.

Idem interventor militar de la segunda región al interventor del Ejército Sr. Arana.

Además, el Consejo acordó someter á la firma del Rey y las siguientes recompensas por méritos en campaña:

Ascendiendo á general de división al general de brigada Sr. Navarro.

Idem á generales de brigada á los coroneles Sres. Páez Jaramillo y Arráiz de la Condoresna. (Este último manda el regimiento de Saboya.)

Se conceden ascensos á los siguientes oficiales y clases de tropa, muertos heroicamente en el campo de batalla:

A comandantes, á los capitanes Sres. Ossorio y Acame.

A capitán, al primer teniente Sr. Morales.

A primer teniente, al segundo Sr. García de Castro.

A segundos tenientes, á los sargentos señores Darán y Carristero

Gracia y Justicia.—Dos Reales decretos de indulto por aplicación del artículo 29 del Código penal.

Tres idem de gracia.

Otro idem nombrando deán de Ibiza á don Bartolomé Rivas, que es canónigo de aquella catedral.

Gobernación.—Real decreto sobre el funcionamiento de los Tribunales Industriales, y otro concediendo la nacionalidad española al súbdito egipcio Abril Azín Rofart.

Instrucción pública.—Real decreto aprobando el reglamento del Consejo de Instrucción pública, y otro rehabilitando al catedrático del Instituto Sr. Martín.

Por auto.—Real decreto nombrando, en ascenso de escuela, ayudante mayor de Obras públicas á D. Enrique Berda y Gaviria.

Idem haciendo aclaración al Real decreto de 18 de Noviembre de 1907, relativo á las actas de posesión y pago de fincas expropiadas para reforma ó saneamiento de poblaciones.

Idem redactando en otra forma el artículo 113 del reglamento de 30 de Abril de 1908 dictado para la ejecución de la ley de 21 de Diciembre de 1907.

Idem disponiendo que los buques habilitados para el transporte de emigrantes cumplan en sus viajes de retorno todas las obligaciones que para los de ida les impone la ley de 21 de Diciembre de 1907.

Idem nombrando caballeros de la Orden civil del Mérito agrícola á D. Francisco Castañel y á D. Francisco Rog Nayarro.

Idem aprobando el proyecto de los trozos primero y segundo de los canales de Guadalupe, así como el importe de su presupuesto de obra.

Idem autorizando á la Jefatura de Obras públicas de La Coruña para ejecutar por administración obras de reparación de averías en el puerto de Son.

Idem aprobando la plantilla del personal facultativo de Obras públicas.

Idem aprobando el reglamento provisional para la ejecución de la ley de 23 de Febrero de 1912 sobre ferrocarriles secundarios y estratégicos.

# De Montforte y del cuadro de Van-der-Boes

(De una conferencia leída por D. Niceto Osca en el Ateneo.)  
(C. INCLUSIÓN)

En el legajo núm. 63 de jesuitas encontrados los siguientes documentos:

Fundación hecha en Madrid por el arzobispo de Sevilla D. Rodrigo de Castro; ratificación y escritura de constitución de la Compañía de Jesús en 1600; órdenes del conde de Aranda en nombre del Rey Carlos III, fecha 25 de Marzo de 1767, mandando al corregidor de Montforte que se incautase provisionalmente del Colegio de Humanidades, fundación de D. Rodrigo de Castro, hasta que llegase desde Coruña el juez pesquisador, Cayetano de Losada, para formar el expediente de bienes dejados por los jesuitas, é inventar los objetos artísticos, alhajas, reliquias y una hermosa librería, que tampoco sabemos dónde ha ido á parar.

Si duda el juez pesquisador no era tan diligente como se esperaba, y la Comisión de Madrid encargada de la incautación de los bienes de los jesuitas apremió al corregidor y á Losada para que en los frentes de las puertas y de la entrada del edificio se pusiera una lápida con las armas reales, borrando los signos de la Compañía de Jesús, y se les encargaba á los cumplidores de la ejecución que procurasen que la piedra que había de contener las armas reales costase poco, y la obra se ejecutase con el mayor aseo.

El apremio para que el teniente corregidor de Montforte, encargado de la incautación, se hizo el juez pesquisador D. Bernardo Cayetano de Losada, fué ordenado por los señores del Consejo extrordinario Nava, Caballero y Cordiales.

El 31 de Julio de 1769 se dió por los señores del Consejo una orden circular para que en todos los edificios que habían pertenecido á la Compañía de Jesús se pusieran en los frentes las armas reales.

En 25 de Noviembre de 1769, el nuevo juez pesquisador, Joaquín García, contestó que el requisito de fijación de armas reales sobre la puerta principal, que luego se hizo entrada al oratorio, lo había verificado en el año anterior el Sr. Losada, y que el coste de labra del escudo real y fijación del mismo había sido de dos mil quinientos reales con siete maravedises.

Las cláusulas principales de la escritura de fundación de D. Rodrigo de Castro, tal cual las había yo detallado, fueron compulsadas y confirmadas nuevamente, y sin perjuicio de hablar del actual linaje descendiente de la casa de Lemos en tiempo y lugar, diremos que el arzobispo de Sevilla hizo una fundación modelo como si presagiarlo lo que había de suceder después, y mandó á sus descendientes que sólo fueran en lo sucesivo meros vigilantes de la fundación hecha para los padres jesuitas, ordenando al patrono lo siguiente:

Que no se pudiera empeñar, ni vender, ni donar, ni sazar por poco ni por mucho tiempo cuanto constituyera patrimonio del Colegio de Humanidades, como cuadros, alhajas y reliquias, y cuanto aportasen allí sus descendientes había de quedar para ornato del Colegio.

D. Rodrigo de Castro llegó á más en otra cláusula, ordenando: «que si por no convenir á la Compañía de Jesús seguir en Montforte, ocupasen otros religiosos del Colegio de Humanidades, estuviesen éstos obligados á conservar para siempre jamás lo que allí existiese.»

Ya veis cómo unos señores, por donación gratuita y temporal del Estado, respetaron el mandato del fundador en 1910 de lo que á ellos se les tenía confiado.

Entraron los hijos de San José de Calasanz á dedicarse á la enseñanza en Montforte, en el siglo XIX, por donación temporal y gratuita del Estado, de quien solicitaron el edificio ya en 1841, siendo ministro de Fomento D. Nicomedes Pastor Díaz, y á petición de los Escuelas pijs se dió un Real decreto habilitándolo para que se pudiera dedicar esta Orden á la segunda enseñanza y expedir títulos á sus alumnos de bachiller en Artes.

Para nada tuvieron nunca en cuenta, hasta el momento que se dirá, que existiera la casa de Lemos, pero sí fijes en hacer el Colegio suyo, los Escuelas pijs manifestaron que en aquella época tormentosa de 1873, entre el período de veintiocho días que duró el Gobierno de Pi y Margall, á la sucesión de otro Gobierno republicano, solicitaron del entonces ministro de Fomento, D. Manuel Becerra, que por una Real orden reconociese y se declarase el Colegio de Montforte á favor de las Escuelas Pías.

En 1910 se citó como derecho esta Real orden, que no les fué presentada á ningún ministro de los que han intervenido en este asunto.

# Los protegidos en Marruecos

El afán de las diversas cancillerías por tener en el Mogreb una influencia en que basar sus planes futuros, dió nacimiento a los protegidos, que tantos conflictos han ocasionado desde que esa condición especial, que en ninguna parte existe, apareció en el terreno de la diplomacia.

Estaduida ya, con anuencia de todas las naciones europeas, una situación definida y clara en la extensión completa del caduco Imperio, parece también llegado el momento de que desaparezca ese semillero constante de disputas que no tiene razón de ser.

Convenido por Francia y España el que se conserve la soberanía del Sultán, con un pudor diplomático que no es hora de discutir, no es viable el que se considere como súbdito español ó francés al indígena que habite en una ú otra de las zonas que allí empezian á existir; pero si es conveniente y necesario que se adopte una norma fija para que los moros tengan todos los derechos y todas las responsabilidades de tales súbditos de la Nación que ellos escojan, si no residen en el territorio sometido á la acción francesa ó española.

Eso de los protegidos ya no es posible que subsista, y el incidente de Mazagán es una prueba palmaria de que, si se conserva tal anacronismo, ha de peligrar con frecuencia la buena armonía entre las autoridades de las dos zonas.

Ignoramos si el Tratado próximo á firmarse contiene algo que solucione esta cuestión. Creemos que no, y lo consideramos como un olvido sensible ó un temor desacertado á tocar un problema que los sucesos han de poner sobre el tapete con mucha frecuencia.

La práctica del Gobierno de cualquiera de las dos zonas citadas ha de traer consigo el no poder moverse libremente los que mandan, si han de estar pensando á cada instante en que hay en su demarcación personas que pueden no acatar sus disposiciones.

El español que marcha al extranjero sabe muy bien que queda sujeto para sus actos á las leyes del país donde va á residir más ó menos tiempo, y también que puede contar con el apoyo de los representantes de España si es objeto de un atropello.

Lo mismo le sucede á cualquier francés, inglés ó alemán que venga á nuestra Patria, y los campos están en esa parte perfectamente deslindados, sin trabas para la libertad personal ni distingos espectosos que entorpezcan la acción de las leyes.

Situaciones especiales pueden justificar y hacer precisos acuerdos especiales también; pero en el caso de que nos ocupamos, todo aconseja ir á una sencillez grande de procedimientos que evite dudas y no sirva de apoyo á los perturbadores, que tienen entre los marroquíes abundante cosecha de marrullerías, en que nadie les iguala.

Las últimas noticias de lo que ocurre en la zona francesa no deben ser muy satisfactorias cuando se piensa en enviar más tropas, aunque estimamos exagerada la cifra de treinta mil hombres que dice un telegrama que han sido perdidos por el general Liautay.

En la zona española se disfruta de una paz tranquilizadora; pero es de temer que en ella repercutan los sucesos, y debemos estar prevenidos.

La marcha de un batallón al Garb es una medida acertada que no debe causar alarmas. Más vale que sobre que no que falte.

Todo ello nos lleva á una actitud expectante, en la cual es preciso evitar toda causa de choque, siendo una de las más graves esos protegidos, cuya existencia acabamos de combatir.

Respecto á la conducta del cónsul español en Mazagán, todo aconseja esperar para tener elementos completos de juicio; pero es de creer que su actitud pasada y presente responde á un estado de cosas que colocarán á su lado la razón, justificando lo que ahora se complacen en censurar todos los elementos antiespañoles de Tánger, y que, en consecuencia, se censura también en París.

## La emigración en 1911

El movimiento migratorio que hubo en España en 1911, especificados los puertos de embarque, puntos de destino y número de emigrantes, fué el siguiente:

A la Argentina.—Embarcador por Vigo 27.902; en Barcelona, 20.152; Coruña, 19.113; Almería, 11.841; Cádiz, 9.779; Bilbao, 4.907; Villegarcía, 4.444; Valencia, 4.284; Málaga, 2.833; Santander, 2.721; Las Palmas, 1.575; Tenerife, 220, y Palma de Mallorca, 4.—Total, 100.775.

Al Brasil.—Almería, 7.853; Vigo, 5.485; Málaga, 671; Coruña, 171; Barcelona, 151; Tenerife, 102; Villegarcía, 36; Valencia, 27, y Cádiz, 19.—Total, 14.504.

A Colombia.—Barcelona, 30; Málaga, 5, y Valencia, 3.—Total, 38.

A Costa Rica.—Santander, 1.258; Barcelona, 77; Coruña, 46; Valencia, 14; Málaga, 11; Tenerife, 10.—Total, 1.416.

A Cuba.—Coruña, 11.422; Santander, 3.889; Tenerife, 2.946; Vigo, 2.787; Las Palmas, 2.470; Barcelona, 1.198; Santa Cruz de la Palma, 1.088; Bilbao, 472; Cádiz, 438; Málaga, 403; Valencia, 211; Palma de Mallorca, 125; Almería, 83.—Total, 27.450.

A Chile.—Bilbao, 1.513; Coruña, 128; Vigo, 104; Santander, 11.—Total, 1.756.

Al Ecuador.—Santander, 1; Barcelona, 2, Total, 3.

A los Estados Unidos.—Coruña, 794; Barcelona, 140; Cádiz, 71; Almería, 53; Málaga, 3; Vigo, 2; Bilbao, 1.—Total, 1.064.

A Filipinas.—Barcelona, 40; Coruña, 1.—Total, 41.

A Guatemala.—Santander, 3; Barcelona, 2.—Total, 5.

A Méjico.—Santander, 1.109; Coruña, 400; Barcelona, 219; Bilbao, 196; Vigo, 140; Cádiz, 111; Málaga, 39; Valencia, 32; Tenerife, 15.—Total, 2.264.

A Perú.—Vigo, 33; Barcelona, 1.—Total, 34.

A Puerto Rico.—Barcelona, 99; Coruña, 52; Valencia, 23; Palma de Mallorca, 22; Málaga, 13; Vigo, 8; Tenerife, 6; Las Palmas, 2; Cádiz, 1.—Total, 226.

A Santo Domingo.—Barcelona, 1; Valencia, 1.—Total, 2.

A Uruguay.—Vigo, 995; Coruña, 612; Barcelona, 313; Cádiz, 254; Tenerife, 120; Bilbao, 89; Las Palmas, 40; Santander, 29; Málaga, 25; Valencia, 24.—Total, 2.501.

A Venezuela.—Tenerife, 49; Barcelona, 30; Las Palmas, 15; Valencia, 5; Cádiz, 4; Coruña, 4; Málaga, 2; Santander, 1.—Total, 101.

A otros países.—A las Antillas holandesas, por Barcelona, 1; á la India Inglesa, por Barcelona, 1; á Jamaica, por Valencia, 2; á Nicaragua, por Santander, 1; á San Salvador, por Barcelona, 3.—Total, 8.

Emigraron 161.267 españoles.

Varones: 114.103.

Hembras: 47.164.

## Información de Marina

### Movimiento de buques.

Sallaron: De Cartagena, el «Temerario». De Sanlúcar para Sevilla, los torpederos números 42 y 45.

Fondearon: En el Grao, el «Temerario». En Sevilla, los torpederos números 42 y 45. En Melilla, el «Extremadura».

### Reales órdenes.

Destina para eventualidades del servicio en el Apostadero de El Ferrol al capitán de corbeta D. Diego Carrillo.

Declara indemntable comisión del servicio desempeñada en Túy por el capitán de corbeta de la Escuela de tierra D. Luciano Madridaga.

Destina agregado á la Dirección general de Navegación y Pesca marítima al capitán de corbeta de la Escuela de tierra D. Juan Miranda.

## Diario Oficial

(Del 13 de Agosto de 1912.—Núm. 180.)

### Destinos en Ingenieros.

Coronel D. José Ramírez Falero, á excedente en la segunda región; teniente coronel D. Salomón Jiménez Cadenas, á excedente en la primera; comandantes: D. Francisco de Lara Alonso, á excedente en la primera, y D. Alfonso García Roure, al batallón de Ferrocarriles.

Captitanes: D. Eusebio Redondo Ballester, la batallón de Ferrocarriles, y D. José de la Torre y García Rivero, al tercer regimiento mixto; primer teniente D. Agustín Arnáiz Arranz, al quinto regimiento mixto.

### Comandante militar.

Ha sido nombrado comandante militar del fuerte Guadalupe el comandante de Infantería D. Manuel de la Gándara Sierra.

## BOLSA DE MADRID

### (COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

VALORES PUBLICOS	DÍA 10	DÍA 12
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente.....	00 00	00 00
Fin próximo.....	00 00	00 00
<b>Al contado.</b>		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	85 35	85 2
» E de 25.000 »	85 45	85 35
» D de 12.500 »	85 00	85 45
» C de 5.000 »	85 85	85 70
» B de 2.500 »	85 90	85 75
» A de 500 »	83 00	87 90
» Gy H de 100 y 200 nominales.	88 00	83 50
En diferentes series.....	88 00	00 00
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 250.000 ptas. nominales.	00 00	00 00
» D de 12.500 »	00 00	01 00
» C de 5.000 »	95 00	00 00
» B de 2.500 »	00 00	00 00
» A de 500 »	00 00	00 00
En diferentes series.....	00 00	94 50
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	000 00	102 15
» E de 25.000 »	000 00	102 75
» D de 12.500 »	00 00	00 00
» C de 5.000 »	102 40	102 35
» B de 2.500 »	000 00	102 30
» A de 500 »	102 40	102 35
En diferentes series.....	102 30	102 25
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.	102 95	102 90
Acciones del Banco de España.	0 00	450 00
Idem de la Comp. F. de Tabaco.	291 00	292 00
Idem del Banco Hipotecario.	240 00	238 00
Idem del de Castilla.	00 00	00 00
Idem del Hispanoamericano.	00 00	00 00
Idem del Español de crédito.	125 00	000 00
Idem del del Río de la Plata.	484 50	486 00
Idem del Central Méjicano.	000 00	000 00
Azucareras preferentes.	45 00	45 00
Idem ordinarias.	00 00	00 00
Idem obligaciones.	00 00	00 00
Otros valores.		
Compañía General Madrileña de Electricidad.	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chambeil.	00 00	00 00
Idem Id. Id. obligaciones.	000 00	00 00
Electricidad Mediodía de Madrid.	00 00	00 00
Compañía Peninsular de Teléfonos.	000 00	00 00
Canal de Isabel II.	00 00	00 00
Construcciones metálicas.	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza.	000 00	000 00
Unión de Explosivos.	000 00	000 00
Obligaciones Diputación provincial.	00 00	00 00
Sociedad Editorial de España.	000 00	000 00
Fundador.	000 00	000 00
Idem Id. Id.—Ordinarias.	000 00	000 00
Compañía Madrileña de Urbanización.	000 00	00 00
Ayuntamiento de Madrid.		
Obligaciones de 250 pesetas.	00 00	00 00
Idem de Erianger y Compañía.	00 00	00 00
Idem por resultados.	82 50	82 50
Idem por expromisiones del interior.	00 00	00 00
Idem Id. Id. en el extranjero.	00 00	00 00
Cambios sobre el Extranjero.		
París, á la vista.	105 70	105 85
Londres, á la vista.	26 69	26 75
Después de la hora oficial, en el correo, últimos cambios.		
4 por 100 interior, fin de mes.	85 28	
Idem próximo.	00 00	
Cambio más alto, fin de mes.	85 32	
Idem más bajo.	85 25	
Cambio más alto de próximo.	00 00	
Idem más bajo.	00 00	

### BOLSA DE BARCELONA

4 por 100 interior fin de mes, 85,25; 5 por 100 amortizable, 00,00; Norte, 102,95; Alicante, 98,20; Río de la Plata, 00,00; Franco, 6; Libres, 26,79.

### BOLSA DE LA MAÑANA

4 por 100 interior, 85,22; Norte, 102,75; Alicante, 97,85; Franco, 5,85.

### BOLSA DE PARÍS

Exterior, 94,00; Brasileño 4 por 100, 1889, 85,70; Francés 3 por 100, 92,35; Italiano 3 1/2

por 100, 87,40; Ruso 3 por 100, 1891, 80,60; Ruso 4 1/2 por 100, 1909, 100,20; Servio 4 por 100, 87,60; Turco 4 por 100, 91,10; Banco de París, 172,3; Crédit Lyonnais, 154,8; Unión Parisienne, 00,00; Banco Francés del Río de la Plata, 79,3; Banco Español del Río de la Plata, 459; Banco Nacional de Méjico, 95,5.

Banco Londres Méjico, 00,00; Banco Central Méjico, 401; Banco Comercial Italiano, 00 00; Banco Unión Moscú, 787; Andaluces, 307; Norte, 487; Alicante, 464; Omnibus, 748; Metropolitano, 620; Aire Comprimido, 00,00; Azote, 292; Brisanck, 511; Ríoitino, 1984; Central Mining, 268; Obligaciones Andaluces, primera serie, 00,00; Obligaciones Norte, primera serie, 367; Obligaciones Alicante, primera hipoteca 367; Banco República Chile 12 por 100, 171; Hogar Argentino, 1911, 5 por 100, 489; Madrileña Electricidad, 323; Cacubonou, 128; Malaco, 308; Hartmann, 842; Llanosoff, 785; Maltzof, 1409; Pletine, 654; Tobacco, 267; Mexican Eagle, 52; Shansl, 41; Spts, 33; Cape Copper, 184; Lena Goldfields, 101; México, oro, 181; Spensky, 99; Tanganyka, 71; Uibah Copper, 328; De Baers, 504; East Rand, 77; Goldfields, 103; Rand Mines, 173.

## El verano en Madrid

### Jardines del Buen Retiro.

La reaparición de los célebres duettistas italianos Los Mary-Bruni fué recibida anoche con una estruendosa ovación por el numeroso público que habia asistido á los Jardines del Buen Retiro.

Tantos fueron los aplausos, que la señorita Mary-Bruni se vió precisada á dirigir la palabra al auditorio para dar gracias á las señoras que asistían al espectáculo y aplaudían entusiasmadas la labor de la bella artista italiana.

También fueron muy aplaudidas las hermosas bailarinas que forman el Trio Espinosa.

La elegancia de las tres señoritas que toman parte en el número y la belleza de sus movimientos hace del Trio Espinosa uno de los mejores números de variedades que se han presentado al público.

Esta noche, como martes de moda, además de los incomparables Mary-Bruni, del Trio Espinosa, del fenómeno vocal Flory, de la bella cupletista Ferrer y de la gentil bailarina Olgarina, que mañana se despedirá del público, tomará parte en el espectáculo la banda municipal, bajo la dirección del maestro Villa, que interpretará un escogido programa.

## Las huelgas de Zaragoza

Se ha celebrado el mitin convocado por los albañiles huelguistas, habiendo concurrido unos tres mil. Las autoridades, en evitación de posibles incidentes, habían adoptado grandes precauciones.

El presidente del mitin protestó contra éstas por considerarlas innecesarias.

Hizo historia de la huelga y leyó las adhesiones de las Asociaciones federadas, haciendo constar que casi todo el elemento obrero les apoya.

Negó que el actual movimiento tenga carácter revolucionario; pero defendió la necesidad de ir á la huelga general, pese á quien pese y calga quien calge. Recomendó á los huelguistas que no formen en la calle grupos, y que se aparten de la Policía para evitar detenciones arbitrarias, advirtiéndole que si por cualquier motivo fuesen detenidos los individuos de la Directiva, vendrían á dirigir el movimiento compañeros de Madrid.

Por unanimidad se acordó la huelga general del oficio y designar Comisiones que visiten á los gremios de carpinteros, marmolistas y canteros, para que desde el martes se den el paro. En días sucesivos seguirán visitando á los demás gremios hasta llegar á la huelga general en la semana próxima.

El gobernador ha tenido una larga entrevista con el capitán general, y luego ha conferenciado por telégrafo con el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación.

Se ha ordenado la concentración de toda la Guardia civil de la provincia, excepto la de los pueblos en donde existen fábricas de importancia.

Esta madrugada se declararon en huelga 90 camareros y coolneros de la Asociación El Porvenir. La decisión se adoptó á las cuatro, rechazando las proposiciones de los hoteleros.

A consecuencia de ello, han tenido que guisar los patrones.

Los camareros han sido substituidos esta misma mañana con camareras, con lo cual el servicio no ha llegado á interrumpirse.

El gobernador ha aprobado el reglamento, quedando nombrada la Junta directiva, de la que forman parte conocidos elementos de la ciencia y de las armas.

La nueva Sociedad cuenta con treinta jóvenes exploradores, algunos de ellos uniformados.

## El cartel para hoy

NOVEDADES.—De 7 á 11 1/4, secciones de nematógrafo y números de variétés.

A las 11 1/4 (especial), cinematógrafo y todos los números.

LATINA.—A las 6, El día de Reyes.  
A las 7 1/4, Viaje de... primos.  
A las 9, Rancheros.  
A las 10 1/4, El bombero.  
A las 11 1/2, Viaje de... primos.

SALON REGIO (Plaza de San Marcial).—Teatro del cinematógrafo.—Clausurado por reforma y embellecimiento de la sala.—Inauguración en Septiembre.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).— Dos grandes secciones de películas, de 6 1/2 á 12 y de 9 1/2 á 12 1/2.—Últimas novedades de las principales marcas de Europa y América.

Todos los días cambio de programa.

CINE HISPANO FRANCÉS (Flor Baja, 24).—El mejor y más barato de los conocidos.—Entrada permanente de 6 á 12 1/4.—La última serie empezará á las 10 3/4.—Martes y miércoles no foriados, funciones populares á 10 céntimos entrada general.—Los jueves laborales, los niños cinco céntimos.

CINEMATOGRAFO ATOCHA (Solar del antiguo ministerio de Fomento, frente á la calle de Carretas).—El más amplio y fresco de Madrid.— Sesión continua de seis á una de la noche.—Conciertos.—Bar excelente y económico.—Tiro al blanco con premios.—De botellas y otras atracciones.—Cambio diario de películas.— Estrenos.

CIUDAD LINEAL.—Todos los días, de 7 de la tarde á 12 de la noche, kursaal, campeonato lucha grecorromana; Circle svng, african dip, tiro al blanco y restaurant.

EL POLO NORTE (Puerta de Atocha).—(Compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, cómica y musical, bajo la dirección de D. Cándido Bárcena).—Secciones á las 9 y 10 1/2.— Cine-matógrafo.

ROMEA.—De 6 1/2 á 8 1/2 y de 9 1/2 á 12 1/2, sección continua de cinematógrafo.— Cambio diario de películas.

Estrenos de las más importantes fábricas extranjeras.—Butaca, 30 céntimos.

BENAVENTE.—De 6 á 12 1/4, sección continua de cinematógrafo.— Todos los días, estrenos.

SALON MADRID.—Todos los días, de 6 á 12 y de 9 1/2 á 12 1/4, programa admirable; las mejores películas.— Estreno y cambio diario.— Nueve puertas y grandes ventiladores. Temperatura agradabilísima. Butaca, 30 céntimos.— Sección continua.

TRIANON-PALACE (Alcalá, 20).—Cinema artístico.— Sección continua de cinematógrafo de 6 de la tarde á 12 de la noche.— Programa variado cada día con las últimas creaciones de las mejores casas.

Precios populares.  
PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 142).—Secciones todos los días, de 6 á 8 1/2 y de 8 á 12.—Exhibición de cuentas novedades se crean en cinematógrafo. Estreno de películas á diario.

ESTANQUE GRANDE DEL RETIRO. | Todos los días, de 6 de la mañana hasta anoche, cidos, pintorescos Paseos en vapores, canoas, tendidos y bicicletas acuáticas y barca de remo y vela.

CINE HISPANOFRANCAIS (Flor Baja, 24).— Elegante salón. Exhibición de sensacionales películas. Sección continua, de 6 á 12 1/4.

CINE HISPANOFRANCAIS (Alcalá, 76).— Sesión continua de cinematógrafo de 6 á 12 con escogidos programas.

JARDINES DEL BUEN RETIRO (entrada por la puerta de Hernani).—A las 9 1/2, miércoles, jueves, sábados y domingos, banda del regimiento del Rey; entrada, 60 céntimos, incluido el timbre; butaca numerada, 40 céntimos; martes y viernes moda; entrada, una peseta, y butaca, 50 céntimos; lunes populares con la banda municipal; entrada 60 céntimos, incluido el timbre, y butaca numerada, 40 céntimos; variétés y cinematógrafo.

EDÉN-CINEMA (Atocha, 60).—A las 9 1/4, despedida de la troupe de M. Dufresne con sus carreras de automóviles y salto de la muerte, cine al aire libre cstrno de películas selectas y baile en los intermedios.

TEATRO NUEVO.—De 6 á 8 1/2 y de 9 á 12 1/2 de la noche, grandes secciones de cinematógrafo. Programa variado y escogido.

Imp. y Lit. EL PORVENIR  
MARTINEZ DE VELASCO Y COMPAÑIA

## Los enfermos del estómago cuentan con un valioso recurso

Con dos cajas PERLA ESTOMACAL de R. Fernández Moreno han curado las afecciones, dispepsias, gastralgias, catarras y úlceras del estómago ó intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados estomacales, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al calmante que contienen. La Perla Estomacal convalece y fortifica, extingue mareos, ruidos, dolores de cabeza y estómago, la tos flemática de las madrugada y la asfuxia de las flemas. Caja, 3,50 pesetas. Por 3,75 se remite á todos los puntos de España.—Madrid: antigua farmacia de la calle del Sacramento (hoy San Justo, 5). En Barcelona: Rodés y Dr. Andreu. Bilbao: Luchana, 1, y Barandiarán. Cádiz: Matute. Mahón: Valls y Pons. Sevilla: Marín. Vitoria: Bulnes. Zaragoza: Ríos; y principales de España y América.



**Gran Relojería de Paris**

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Aparato de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de acero, preciosa.

Plano de aplicaciones fotográficas que se clarran con serquillo-mecánico que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de sobre anulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparto de su bellura artística, es de máquina precisión y seguridad.

Se presta en 15 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARIS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

**Farmacia central**  
**"LA VICTORIA"**  
Medicamentos químicamente puros.—Precios sin competencia.

	Pesetas.
Agua de azahar Victoria, (frasco).....	1'25
Agua de Colonia Victoria, (frasco de litro).....	3'50
Bálsamo Victoria, (analgésico) (tarro).....	2'00
Cápsulas de aceite de Ricino (caja).....	1'00
Id. Eucalipto (tubo).....	2'00
Id. Guayacol (tubo).....	2'00
Id. Morrahol (tubo).....	2'00
Id. Sándalo y Salol (caja).....	2'00
Id. Sulfato de Quinina (tubo).....	2'00
Id. Terpinol (tubo).....	1'75
Carbonato de Litina efervescente (frasco).....	2'00
Cataplasma balsámica.....	1'50
Cigarrillos carminativos (paquete).....	0'50
Citrato de magnesia Victoria, (frasco).....	0'75
Embrocación potencial vigorizante (frasco).....	10'00
Emulsión Victoria de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa (frasco).....	0'75
Glicerofosfato de cal granulada (frasco).....	1'00
Hurol (para hacer balsámicas las propiedades del tabaco) (frasco)...	1'00
Insecticida Victoria (mataladillas) (frasco).....	1'00
Irrigación Americana, (contra el flujo de la mujer) (frasco).....	2'00
Kola granulada (frasco).....	1'00
Lecitina granulada Victoria (frasco).....	2'25
Licor Oro Victoria (dentífrico) (frasco).....	1'00
Linimento antihemorroidal (tarro).....	1'50
Nervisina Victoria (frasco).....	4'00
Panacea Estomacal (botella).....	5'00
Pastillas comprimidas de Clorato potásico (caja).....	0'25
Id. Id. de Mentol y Cocaína (caja).....	0'50
Id. Id. de Permanganato potásico (caja).....	0'50
Id. Id. de Ruibarbo Chino (caja).....	0'50
Id. Id. de Sublimado (tubo).....	0'25
Pectoral Victoria (frasco).....	2'00
Perlas de Eter (caja).....	1'00
Píldoras Americanas (contra el paludismo) (caja).....	3'00
Id. Blancard (caja).....	1'00
Id. Bland (caja).....	1'00
Id. Vitales (tónico reconstituyente) (caja).....	3'00
Polvos Aterperantes (antidiarréicos) (caja).....	2'00
Id. Desinfectantes (del tubo digestivo) (caja).....	2'00
Pomada antiostálmica, (tarro).....	1'00
Id. Aterperante (antiherpética) (tarro).....	1'00
Id. Capilar (para el cabello) (tarro).....	1'50
Salicilatos de bismuto y oerio (caja).....	1'00
Solución de clorhidrofosfato de cal creosotada (frasco).....	1'00
Supositorios Victoria, (sustituyen a las purgas y lavativas) (caja)...	1'00
Vigor Unal (para el pelo) (frasco).....	2'00
Vino arsenical quinaido (frasco).....	2'00

Victoria, n.º 6 y 8 (Junto a la Puerta del Sol). MADRID.

**Servicios de la Compañía Trasatlántica**

**Línea de New-York, Cuba y Méjico.**

El día 25 de Agosto, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Montserrat* directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

**Línea de Venezuela-Colombia.**

El día 10 de Agosto saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

**Línea de Filipinas.**

El día 14 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *C. de Ezaguirre*, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Buenos Aires.**

El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *P. de Sastre* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de Fernando Poo**

El día 2 de Agosto saldrá de Barcelona el vapor *C. de Cádiz* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por embarques de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

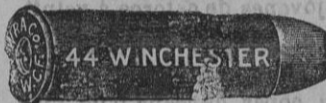
**Servicios comerciales.**—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

**Línea de Cuba y Méjico.**

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *R. M. Cristina* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

**MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO**



**T. ARZUBIA (S. en C.)**

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EXPRESS, calibres 32 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mpm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición marcas americanas. Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos a solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta a los Sres. Oficiales, Clases e individuos del Ejército y la Armada.

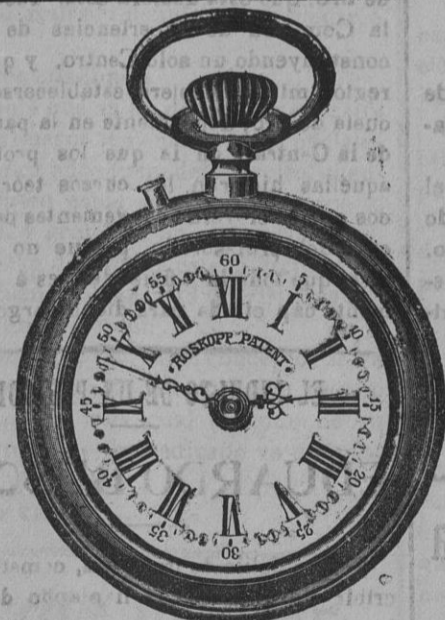
**T. ARZUBIA (S. en C.) — EIBAR**

**Ciencia, Belleza, Fortuna**

Método nuevo, sencillo, maravilloso y práctico para hacerse amar, vencer la timidez, desarrollar la voluntad, hacerse simpático, mejorar la memoria, alcanzar éxito en los negocios y triunfar siempre en todo; en suma, para ser feliz.

Precio: 3 pesetas, franco de porte.

Para pedidos, dirigirse a J. Lozano.—Victoria, 6.—Madrid.



**TOMAS GERONIMO**

Relojería.—Fuencarral, 90, bajo.—Ma

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta a plazos, por mediación de este periódico, a la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia Civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF-PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared, despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos y relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

**GRANDES ALMACENES**

**"EL SIGLO"**

los mayores y más importantes de España

**Conde, Puerto y C.**

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 1

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buenasuceso, 1

**ANTONIO POBLETE MANZANA**

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades a percibir.

Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 a 10 mañana y de 6 a 8 tarde.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO**

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 años de existencia

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.